RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2024- MPS/A

Sihuas, 28 de febrero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

VISTO:

El Informe N° 0045-2024-MPS/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe Legal N° 53-2024-GAJ-MPS-CADV de laGerencia de Asuntos Jurídicos; Informe N° 056-2024-MPS/GM de la Gerencia Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - *LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES,* los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades;

Que, de acuerdo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece: ***"Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser del Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero";*** *puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. (...)";*

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto legislativo N° 1441-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece : *"6.1 Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, (...) así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.";*

Que, el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.3 establece: *"1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de loa Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, (...), son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. 1.3 No corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable. (...)";*

Que, el literal a) del artículo 2° de la precitada norma, precisa: *"a) (...) así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien hubiera delegado esta facultad de manera expresa. (...)";*

gobierno.provincial.sihuas@gmail.com
Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2024-MPS/A

Que, mediante Informe N° 0045-2024-MPS/GAF de fecha 09 de febrero de 2024, el Gerente de Administración y Finanzas, C.P.C Walter W. Villanueva Espinoza; solicita la designación de titulares y suplentes de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, proponiendo a los siguientes trabajadores: Titulares: - C.P.C Sharon Magaly Velásquez Quiñones-Jefe de la Oficina de Tesorería; C.P.C Walter Wilder Villanueva Espinoza-Gerente de Administración y Finanzas. Suplente: Ing. Abel Virgilio Mattos Jaque-gerente Municipal; C.P.C Lee Marvin Alexander Romero Ore-Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe Legal N° 053-2024-GAJ-CADV de fecha 19 febrero de 2024, del Gerente de Asuntos Jurídicos-Abog. Carlos A. Diaz Vidal, emite opinión legal manifestando: *"(...) que resulta PROCEDENTE, la Designación de los Funcionarios para el registro de Firma conforme al anexo que se adjunta en el Informe N° 0045-2024-MPS/GAF (...). 4.2 Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía N° 0013-2023-MPS/A (...)";*

Que, mediante Informe N° 056-2024-MPS/GM, de fecha 26 de febrero, del Gerente Municipal, Ing. Abel V. Mattos Jaque, quien solicita proyectar resolución respecto al registro de firmas; para lo cual remite la documentación correspondiente;

Que, estando a los considerados expuestos y en ejercicio de atribuciones conferidas por los artículos 20°, numeral 6) de la citada Ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el reporte **"ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIA" QUE DETALLA A LOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTES DESIGNADOS PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS,** el cual forma parte integrante de la presente resolución. Siendo los siguientes:

RESPONSABLE DE LAS CUENTAS	
APELLIDOS Y NOMBRES	**CARGO**
De los Titulares:	
- **VILLANUEVA ESPINOZA WALTER WILDER**	Gerente Administración y Finanzas
- **VELÁSQUEZ QUIÑONES SHARON MAGALY**	Tesorera
De los Suplentes:	
- **MATTOS JAQUE ABEL VIRGILIO**	Gerente Municipal
- **ROMERO ORE LEE MARVIN ALEXANDER**	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

gobierno.provincial.sihuas@gmail.com
Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2024-MPS/A

Artículo Segundo: AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de tesorería realice las gestiones ante las entidades financieras públicas y privadas, para el registro de firmas y mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo Tercero: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MPS/A y todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la **Secretaría General** la notificación del presente acto administrativo a las áreas respectivas de la Municipalidad y a los interesados, para su conocimiento y fines que correspondan; y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI 33257395
ALCALDE

C.c.
Archivo
Gerencia de Administración y Finanzas
Designados

gobierno.provincial.sihuas@gmail.com
Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.